



Heike Hänsel
Mitglied des Deutschen Bundestages

Heike Hänsel, MdB, Platz der Republik 1, 11011 Berlin

Senado de la República
Torre de Comisiones, Av. Paseo de
la Reforma No.135, Cuauhtémoc; Tabacalera
06030 Ciudad de México

Berlín, 07 de diciembre 2017
Ref: Ley de Seguridad Interior

Heike Hänsel, MdB
Platz der Republik 1
11011 Berlin
Büro: Unter den Linden 50
Raum: 3.005
Telefon: +49 30 227-73179
Fax: +49 30 227-76179
heike.haensel@bundestag.de

Wahlkreisbüro Tübingen:
Am Lustnauer Tor 4
72074 Tübingen
Telefon: +49 7071-208810
Fax: +49 7071-208812
heike.haensel@wk.bundestag.de

Mitglied des Deutschen Bundestages

Vorsitzende des Arbeitskreises
Außenpolitik der Fraktion DIE LINKE
im Deutschen Bundestag

Stellvertretende Vorsitzende der
Fraktion DIE LINKE im Deutschen
Bundestag

Estimadas Legisladoras y Legisladores:

Como diputada del Parlamento Alemán (Bundestag) quiero expresar mi profunda preocupación sobre la Ley de Seguridad Interior que se está debatiendo actualmente en su país, y que tendría como consecuencia la legalización del uso de las fuerzas militares en tareas de seguridad pública.

Estoy consciente de los problemas serios de inseguridad, delincuencia y violencia que México enfrenta últimamente, como también del daño y dolor que ha causado el crimen organizado en ese país, sobre todo en los últimos diez años.

Sin embargo no creo que la adopción de la Ley de Seguridad Interior, tal como se discute en el Congreso de la Unión, represente una solución idónea a estos problemas.

De acuerdo con diferentes organismos nacionales e internacionales, siendo uno de ellos el propio Secretario de la Defensa, las tareas de seguridad pública no son propias de la autoridad militar. Por tanto, el objetivo que persigue la Ley de Seguridad Interior no está planteado conforme a la constitución y es contrario al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La experiencia de los últimos años demuestra que el despliegue militar no ha llevado a una reducción de violencia, sino que por el contrario ha resultado en más violaciones a derechos humanos.

Ante la evidencia presentada y los reclamos de las víctimas de la política militarizada en su país, deberían ser obvias las razones por las que preocupa una posible aprobación de dicha ley, ya que facilitaría el uso arbitrario de la fuerza pública, sin exigir rendición de cuentas o permitir la investigación de las



violaciones a derechos humanos.

Además se trata de una respuesta que no atiende los problemas que han llevado a que las fuerzas armadas hoy sean las únicas capaces de proveer seguridad a la ciudadanía. Antes que una Ley de seguridad interior, se requiere construir policías confiables y capacidad preventiva por parte de las autoridades civiles, cosa que no alentaría de ninguna manera una Ley de Seguridad Interior, ya que por el contrario reduciría y desincentivaría el fortalecimiento y la profesionalización de las corporaciones policiales.

En suma, considero que una Ley de Seguridad Interior representa una afrenta a las recomendaciones que diversos organismos internacionales han emitido a México y al Derecho Internacional de derechos humanos y me preocupa profundamente que la continuación de un enfoque militarizado en la política seguridad pública vaya en detrimento de la ciudadanía mexicana.

Por lo tanto, le pido al Congreso de la Unión que detenga la aprobación de la Ley de Seguridad Interior.

Atentamente,

Heike Hänsel

Diputada del Bundestag

